



Oficina de información y respuesta



0057

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0057 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Instituciones que cuentan con acceso a Internet en EL Salvador, de los años 2016 (ver página web), 2017 (Ver archivo adjunto), 2018 (Aún no está disponible).
- 2) Instituciones que cuentan con computadoras o laboratorios de informática a nivel nacional, de los años 2016 (ver página web), 2017 (Ver archivo adjunto), 2018 (Aún no está disponible).

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

